

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

10 OCT. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0039700

En atención a lo solicitado por la parte actora, se ordena requerir a los bancos Av Villas, Popular, Occidente, Davivienda, Bancamia y Bcsc para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación nos informen el resultado de nuestro Oficio No. 1192 de fecha 15 de mayo de 2019. Por secretaria Oficiese.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del ____ de
10 4 OCT. 2021 de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria